

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO Y ESTIMULOS A UNOS DOCENTES POR SU DEDICACION EN SUS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN”

LA Rectora DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por los literales l) del artículo 27 del Acuerdo No. 016 del 10 de octubre de 2016 Estatuto General y

CONSIDERANDO:

Que, con el propósito de fortalecer el Sistema de Investigaciones Institucional, articulado al eje estratégico: la Investigación, Innovación, Arte y Tecnología, del Plan de Desarrollo

“Gestión para el cambio” 2022-2026, la Coordinación de Investigaciones en cabeza de la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, en el marco de las actividades de un grupo o un semillero de investigación, cuyo desarrollo no sólo enriquece diversos procesos académicos, investigativos y artísticos de las Facultades de la Institución, sino que también contribuye a fortalecer la capacidad investigativa de los grupos y los semilleros, de acuerdo RESOLUCION 019 2021 la política interna de investigación a proyectos de investigación de presentación interna por fuera de convocatorias.

Que, conforme a lo dispuesto en la resolución de Consejo Académico No. 019 de mayo 2021, dentro de la línea de acción, cuyo desarrollo no sólo enriquece diversos procesos académicos, investigativos, artísticos y creativos de las Facultades de la Institución, sino que también contribuye a fortalecer la capacidad investigativa de los grupos y los semilleros; la profesora Ruth Dayana Torrealba Escobar, identificada con cédula de ciudadanía No. 1114816363 del cerrito, con perfil docente hora catedra activo y vinculada al grupo de Investigación de los laboratorios de inclusión, en calidad de investigadora principal presentó el proyecto “DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL” y el decano Alberto Campuzano Sánchez identificado con cedula de ciudadanía No. 94.370.105 de Cali, docente y decano de la faculta de artes plásticas vinculado al proyecto “MUSEOGRAFÍA, ARTE Y TERRITORIO” a consideración de la Rectoría, Vicerrectoría Académica y de Investigaciones; las decanaturas, docentes y estudiantes.

Que, de acuerdo RESOLUCIÓN No. 041 2023 El Consejo Académico del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES APRUEBA los resultados de los proyectos para la investigación MUSEOGRAFÍA, ARTE Y TERRITORIO presentado por el decano y docente hora catedra Alberto Campuzano Sánchez identificado con cedula de ciudadanía No. 4.370.105 de Cali donde describen los módulos, contenidos, mecanismos de evaluación y seguimiento. Se determinan aspectos como modo y metodología para su desarrollo. A su vez, se encuentra el perfil de ingreso y el perfil de los egresados del diplomado, finalmente, se estipulan las obligaciones del coordinador y la infraestructura en la que se desarrollarán las clases.

Que, de acuerdo RESOLUCIÓN No. 042 2023 El Consejo Académico del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES APRUEBA los resultados del proyecto de investigación de DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL presentado por la docente hora catedra Ruth Dayana Torrealba Escobar, identificada con cédula de ciudadanía No. 1114816363 del cerrito como soporte teórico y pedagógico de este proyecto académico se cuenta con la experiencia aportada por el Grupo de Investigaciones en Artes, Educación y Poblaciones desde su línea de investigación en Artes, Inclusión y reconciliación en la cual desde el año 2016 se ha desarrollado el proyecto de investigación “Laboratorios de Inclusión Artística” del cual surge esta propuesta como producto resultado, generando amplias reflexiones que surgen desde la mirada de la pedagogía que “promueva el desarrollo de seres pensantes, comprometidos con su devenir”, debe ser un derecho igualitario y asequible para todos.

Que, la realización de actividades de investigación, impactan los procesos académicos y de investigación al interior de la Institución, fomenta la creación o vinculación a redes de conocimiento especializado y alianzas o convenios nacionales e internacionales, contribuyendo también a los procesos de investigación formativa.

RESOLUCIÓN No.379 DE 2023

DICIEMBRE 14 DE 2023



“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO Y ESTIMULOS A UNOS DOCENTES POR SU DEDICACION EN SUS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN”

Que, el artículo 7.4.1 de la RESOLUCIÓN RECTORAL No 019 de 2021 de 25 de mayo de 2021, establece los estímulos anuales a docentes que tengan investigación en curso.

Que los proyecto tiene un presupuesto para reconocimiento de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.200.000) que se reconocerá como estímulo a la investigación a los proyectos DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y MUSEOGRAFÍA, ARTE Y TERRITORIO

Que mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL RECONOCIMIENTO DE UN ESTIMULO A LOS DOCENTES QUE POR SU DEDICACION EN SUS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, cumplieron con los requisitos en las modalidades APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE PRESENTACIÓN INTERNA POR FUERA DE CONVOCATORIAS en el año 2023, a

| INVESTIGADOR PRINCIPAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO | RECONOCIMIENTO |
|-------------------------------|-----------------------------|--|----------------|
| Ruth Dayana Torrealba Escobar | 94.370.105 | Desarrollo de Proyectos Culturales con enfoque Diferencial | \$ 2.600.000 |
| Alberto Campuzano Sánchez | 1.114.816.363 | Museografía, Arte y Territorio | \$ 2.600.000 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Los valores autorizados como reconocimiento del proyecto aquí mencionado serán financiados con recursos propios y cuenta con disponibilidad presupuestal según CDP No. 20231110 con cargo al rubro presupuestal 2 2.3.2.02.02.009.05 1D Servicios de educación artística y cultural, C.C: 600208 Proy: GC3.5.1 Cód.CPC-DANE: 96220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a las docentes Ruth Dayana Torrealba Escobar y Alberto Campuzano Sánchez

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y notificación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023.


EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyectó: Julián Henao vallejo – Profesional Contratista
Revisó: José Albeiro Romero Ceballos. Vicerrector Administrativo y Financiero
Revisó: Dora Inés Restrepo Patiño. Vicerrectora Académica y de Investigaciones
Revisó: Rosa Cortes Casanova – Área Jurídica-